

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0721/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaria de Movilidad

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SEMOVI/DJ/80/2024, signado por el licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Movilidad, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés; - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SEMOVI/DJ/80/2024, signado por el licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Movilidad, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 35, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés; feneció el nueve de febrero del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el catorce de febrero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SEMOVI/DJ/80/2024, signado por el licenciado Gerardo Ángeles Ramírez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente



acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

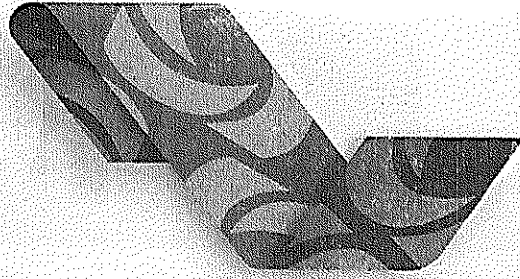
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbach





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

- ▶ Información del recurrente
- ▶ Información de la solicitud
- ▶ Información del medio de impugnación
- ▶ Datos de la resolución
- ▼ Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
AUSE CORREO ELECTRONICO.pdf		0.02 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO R.R.A.I.0721-2023-SICOM.pdf		0.24 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
02/02/2024 15:45	AUSE CORREO ELECTRONICO.pdf	CUMPLIMIENTO R.R.A.I.0721-2023-SICOM.pdf	



BUSCADORES TEMÁTICOS ^



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados





MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".

ÁREA: Unidad de Transparencia.

OFICIO: SEMOVI/DJ/80/2024.

ASUNTO: Se da cumplimiento.

San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de febrero de 2024.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.

En cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, por medio de la cual **"ordena a este sujeto obligado a modificar la respuesta y proporcionar la información solicitada en los términos establecidos en el considerando Quinto de la citada resolución"**.

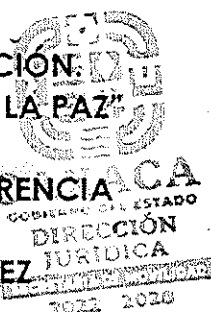
Al respecto le remito el memorándum SEMOVI/SPPM/DPP/030/2024, por medio del cual la Dirección de Planeación y Políticas de esta Secretaría de Movilidad, proporciona la información solicitada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ



GAR/gz

Av. Carlos Gracida No. 9 Col. Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca.

50 1 66 91



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".

Ola a aal klp [{ a/^^/^^A
laa aae A^& !!^) e EA
Ø } aae ^) d A^* aha dA
FFI ASOVODIA Aae EA EAE
YX a F G G J E A Z O A F E A
I CE A E A H A A A A A
S V O R D O O U E

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/81/2024.
ASUNTO: Se da cumplimiento.

San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de febrero de 2024.

RECURRENTE: [REDACTED]
Folio: 2019455723000069

En cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, por medio de la cual **"ordena a este sujeto obligado a modificar la respuesta y proporcionar la información solicitada en los términos establecidos en el considerando Quinto de la citada resolución"**.

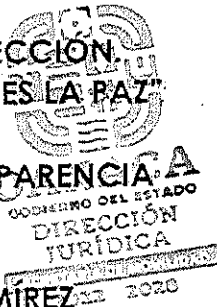
Al respecto le remito el memorándum SEMOVI/SPPM/DPP/030/2024, por medio del cual la Dirección de Planeación y Políticas de esta Secretaría de Movilidad, proporciona la información solicitada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 24 y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ANGELES RAMIREZ



*901



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
MEMORANDUM: SEMOVI/SPPM/DPP/030/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

Oaxaca de Juárez, Oax.; a 01 de febrero de 2024.

LIC. GERARDO ÁNGELES RAMÍREZ
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al memorándum SEMOVI/DJ/UT/141/2024, de fecha 26 de enero del presente, en el que solicita puntual atención a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de atención 201945723000069, en la que solicita "la cantidad de personas que usan el servicio de taxi dentro de su delimitación".

Al respecto, le informo que esta Unidad Administrativa toma como base a la Población Económicamente Activa del INEGI como la beneficiaria directa del servicio, que es de: 1,930,924 personas en todo el Estado de Oaxaca, ya que al ser un servicio público este debe satisfacer la necesidad de viajes de la población. Por lo tanto, todas estas personas son susceptibles de ser beneficiadas en todo el Estado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MADCS. JUAN MANUEL BERDEJA MALDONADO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

C.c.p. Min y Exp
JMBM/COB



SEMOVI
DIRECCIÓN JURÍDICA
2022-2023

RECIBIDO

FECHA: 01/02/24 HRS: 05:51pm
Recibido: nat

2/2/24, 15:36

Gmail - SE CUMPLE CON REQUERIMIENTO



unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

SE CUMPLE CON REQUERIMIENTO

1 mensaje

unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>
Para: notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx

2 de febrero de 2024, 13:50

 OFICIO 79.pdf
262K

2/2/24, 15:36

Gmail - SE CUMPLE CON REQUERIMIENTO



unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>

SE CUMPLE CON REQUERIMIENTO

1 mensaje

unidaddetransparencia 2 <unidaddetransparencia2@gmail.com>
Para: notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx

2 de febrero de 2024, 13:50

 OFICIO 79.pdf
262K

